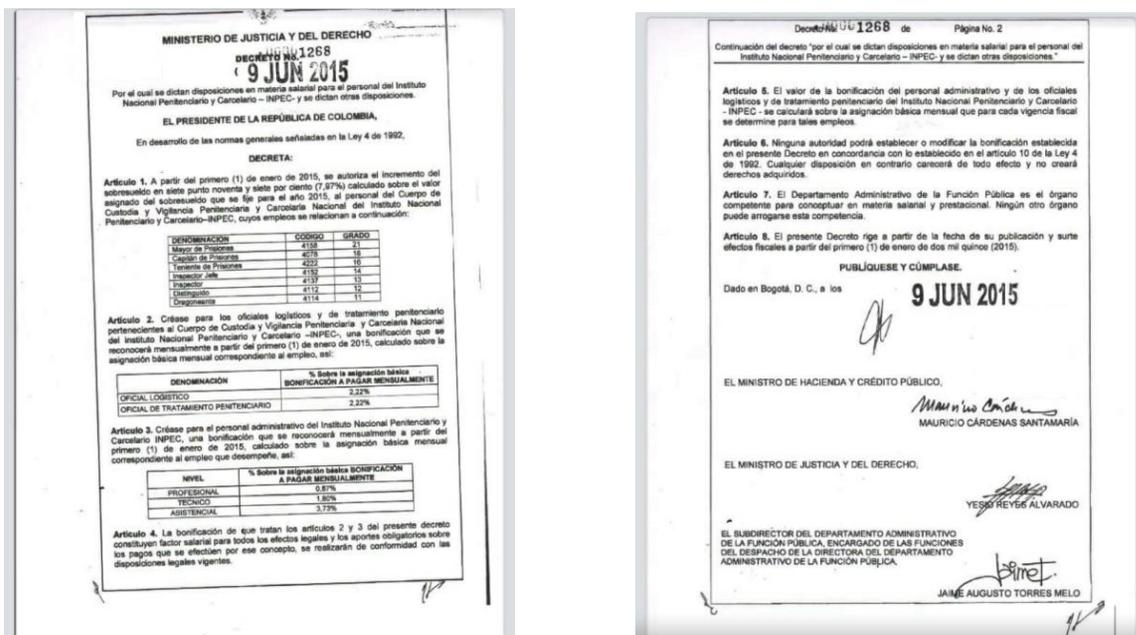


Prosperan Acuerdos entre el Gobierno Nacional y los Trabajadores del INPEC

Con la firma del Decreto 1268 del 09 de junio de 2015, en el que se reconoce un aumento salarial a los Trabajadores del INPEC, se cumple con el primer punto del Acuerdo firmado por el Gobierno con La Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario FECOSPEC y los sindicatos UTP y SEUP, el pasado 09 de enero, el cual puso fin al PLAN REGLAMENTO.



Otro paso importante que ha dado el Gobierno en el cumplimiento del Acuerdo es la expedición del Documento CONPES, el pasado 19 de mayo el Presidente Juan Manuel Santos lo presentó como “*un nuevo enfoque en la Política Penitenciaria y Carcelaria*”, según la Presidencia los objetivos de este enfoque son:

- Resolver la crisis carcelaria con un trabajo interinstitucional.
- Dignificar al interno y apoyar su resocialización y su reintegración a la vida civil cuando obtenga su libertad.
- Racionalizar el uso de los centros de reclusión, de forma que solo estén en la cárcel quienes realmente tengan que estarlo.

Este giro del Gobierno en pro de fortalecer el Sistema Penitenciario y Carcelario no habría sido posible sin la alerta generada por las Organizaciones Sindicales, y replicada por la Defensoría del Pueblo y los medios de comunicación

Los demás puntos del Acuerdo se están abordando en la mesa técnica, la cual se reúne periódicamente los días miércoles en el edificio de la Dirección General del INPEC, y sobre los cuales se esperan prontamente los resultados.

Las diferentes organizaciones sindicales del INPEC, legalmente constituidas en su conjunto, se encuentran sumergidas en un mar de críticas de tipo político, filosófico e ideológicas, la crisis que viene reinando desde hace varios años y que se agudizó con la pasada reforma penitenciaria, cuando desde el escenario legislativo se atacaba el derecho de asociación argumentando una posible privatización por ejercer libremente este derecho, situación que se normalizó con la promulgación de la ley 1709 de 2014, nuevo Código Penitenciario, los funcionarios entendieron que el ejercer los derechos en el ámbito legal no traería situaciones negativas a nuestro entorno laboral, de este gran logro los diferentes actores se reagruparon en algo que se conoce hoy como la Bancada Sindical INPEC, y aunque habiendo grandes diferencias filosóficas se entendió que el camino era la unión de acción manteniendo cada organización su autonomía administrativa, es así como se inicia el publicitado plan reglamento en las cárceles colombianas el cual tuvo connotación de carácter internacional, se trazaron políticas claras llegando a importantes acuerdos con el Gobierno Nacional, unos con carácter de inmediatez y otros un poco demorados por trámites de carácter legal, es por estos importantes avances que se debe mantener el movimiento sindical unido.

queremos agradecerles en primera medida a nuestros funcionarios, organizaciones sindicales y al Gobierno Nacional por demostrarle al país que el sistema penitenciario y sus funcionarios están priorizados aunque conscientes de que falta un gran camino por recorrer queremos manifestar que nos sentimos satisfechos de poder seguir trabajando con cada una de las nuestras organizaciones sindicales sin distinción.

De aquí que FECOSPEC ve la necesidad urgente de un mayor actuar orientado a fomentar un INPEC social, justo, fiable, convincente y humanitario; a fin de proteger los valores básicos de nuestro sistema penitenciario. Solo con una institución justa y social lograremos la aceptación y aprobación, así como el sentido de pertenencia de los trabajadores y trabajadoras de las cárceles colombianas.

COMITÉ EJECUTIVO FECOSPEC